

19 de febrero 2024 Olinalá, gro. México

Dr. Ángel Almazán Juárez -- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales del estado de Guerrero.
(SEMAREN)

ccp. Arq. Irene Jiménez Montiel -Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ordenamiento Territorial
ccp. Arq. Miguel Reyes Patrón -- Presidente Municipal de Olinalá, Guerrero
ccp. Socorro Romano Franco -- Sindico
ccp. Arq. Ángel Patrón Acevedo

Asunto: ESTABLECER MEDIDAS DE PROTECCIÓN Y PRESERVACIÓN DE LA CEIBA, ÁRBOL ANCESTRAL, EMBLEMÁTICO EN EL MUNICIPIO DE OLINALÁ, GRO.

Por este medio se hace responsables a las autoridades del Ayuntamiento de Olinalá sobre daño ocasionado a la raíz de la ceiba ubicada en el cruce de la calle Vicente guerrero y calle Miguel Hidalgo. Además se puede constatar más de 10 agujeros al tronco (ver imágenes a,b) , urge que clarifique quién hizo perforaciones con taladro y clavos incrustados con el fin de secarlo para después derribarlo.

- Se solicita a SEMAREN realizar un diagnóstico oficial sobre la ceiba y darle tratamientos con fertilizantes orgánicos.

- Se solicita que a través del cabildo la ceiba se declare patrimonio de Olinalá.

- Se solicita que la Dirección de Ecología municipal tenga un monitoreo constante de la ceiba y cumpla con las medidas de protección y preservación. (ver imágenes c,d)

- Se solicita a la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ordenamiento Territorial *no* realizar obras con cemento hidráulico en Olinalá sin una planeación estratégica sustentable, los proyectos tienen que ser basados en estudios de impacto ambiental y sobre todo en decisiones inteligentes.

La calle Francisco I Madero donde construyen el puente a un costado de la ceiba, tiene más de 10 metros de ancho y la banqueta que daña la raíz tiene menos de 1 metro de ancho. Las banquetas deben construirse por ambos lados, no menos de 2 metros de ancho sin dañar, ni invadir el área segura de la ceiba. (ver imágenes e, f, j, h, i)

IMAGEN A



IMAGEN B



IMÁGENES C,D



IMÁGEN E



IMÁGEN F



IMÁGEN G



IMÁGEN H



IMÁGEN 1

